

DECRETO:

Nº

3914

TEMUCO,

30 SET. 2025

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5636 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.

4.- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2267 de fecha 11 de junio de 2025 que aprueba la actividad "Temuco Vibra" que se desarrollará en el Centro Cultural Galo Sepúlveda.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2329 de fecha 12 de junio de 2025 que aprueba la modificación del Decreto Alcaldicio N° 2267 de fecha 11 de junio de 2025 que aprobó la actividad "Temuco Vibra".

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3397 de fecha 26 de agosto de 2025 que aprueba la modificación del Decreto Alcaldicio N° 2329 de fecha 12 de junio de 2025 que aprobó la actividad "Temuco Vibra".

7.- El artículo 4º, letra d) y g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la imputación del gasto de acuerdo a la normativa del clasificador presupuestario, permitiendo el desarrollo de un programa de actividades culturales dirigidos a la comunidad local.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del gasto para el desarrollo de las actividades que se detallan en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Temuco Vibra
Fecha y Horario de la actividad	Octubre a diciembre de 2025
Lugar de la actividad	Centro Cultural Galo Sepúlveda
A Quien va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo general de la actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan acercar a la comunidad a distintas expresiones artísticas, apoyando el trabajo que desarrollan los artistas locales.
Objetivo específico de la actividad	Generar una programación artística permanente que potencia la vinculación de la comunidad con el Centro Cultural Galo Sepúlveda
Cobertura estimada	300 personas.
Programa de Actividad	10 de octubre, 19:30 horas Presentación obra "La Patriota" de la compañía La Heroica Presupuesto Estimado: 1.200.000 21 de noviembre, 19:30 horas Presentación danza contemporánea Ecos, compañía Plataforma Azul Presupuesto Estimado: 1.000.000 12 de diciembre, 19:30 horas Presentación Artística Cuarentuna UFRO, concierto "Cantos para Gabriela Tributo a 80 Años del Premio Nobel" Presupuesto Estimado: 1.000.000

1D 3156768

Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	16.02.01	22.08.999.009	3.200.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	500.000
	TOTAL \$			3.700.00
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$3.700.000-(tres millones setecientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Ítem 22.08.999.009 Cultura e Innovación y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LGR/IGC

Distribución:

- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Oficina de Partes

